CONTRATO Nº 46/2014

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros López., domiciliada en San Francisco Nº 1374 esq. San Cosme de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Francisco Solano Riveros Speratti, con C.I. 509.539, Representante Legal de TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros López, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO SSANGYONG", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de vehículo Ssangyong "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Las garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*13*	*0*	*0*	*240*	*30*	*1*	*0*	*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.270

2. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA* Nº 16/2014 *para el Mantenimiento y Reparación de vehículo Ssangyong,*** convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 679/2014

3. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Item	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Presentación	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MOTOR					
1	Refrigerante para Radiador	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Fluido Hidráulico ATF	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Cambio aceite motor	1	Unidad	Unidad	65.000	65.000
	Cambio filtro de aire	1	Unidad	Unidad	310.000	310.000
	Cambio agua destilada a la batería	1	Unidad	Unidad	4.000	4.000
	Cambio aceite diferencial	1	Unidad	Unidad	65.000	65.000
	Cambio aceite caja	1	Unidad	Unidad	65.000	65.000

FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General

	Cambio filtro de aceite	1	Unidad	Unidad	240.000	240.000
	Cambio filtro de combustible	1	Unidad	Unidad	180.000	180.000
	Cambio bujías incandescente	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	Limpieza fil. tornillo hueco entrada comb. bomba inyectora	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio de cabo acelerador	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio cabo de velocímetro	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio manguera radiador superior	1	Unidad	Unidad	80.000	80.000
	Cambio manguera radiador inferior	1	Unidad	Unidad	80.000	80.000
	Cambio tapa radiador	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambio tapa combustible	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio tanque de combustible	1	Unidad	Unidad	80.000	80.000
	Cambio manguera calefacción	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio correa dentada y rulemán tensor del mismo	1	Unidad	Unidad	630.000	630.000
	Cambio correa alternador	1	Unidad	Unidad	230.000	230.000
	Cambio correa compresor de aire	1	Unidad	Unidad	230.000	230.000
	Cambio correa dirección hidráulica	1	Unidad	Unidad	240.000	240.000
	Cambio bomba de agua	1	Unidad	Unidad	520.000	520.000
	Regulación de válvulas	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Limpieza y reparación de radiador	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Cambio polea rulemán tensor de correas	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Junta multiple de admision	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Junta multiple de escape	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Junta base filtro aceite	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Junta bomba de agua	1	Unidad	Unidad	130.000	130.000
	Botadores hidraulico	1	Unidad	Unidad	140.000	140.000
	Reten frente motor	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Reten cigüeñal tras	1	Unidad	Unidad	100.000	100.000
	Reten a.p.inyector	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Inyector de combustible	1	Unidad	Unidad	1.050.000	1.050.000
	Cemento gris	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Radiador refrigeracion	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Turbo	1	Unidad	Unidad	440.000	440.000
	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO					
2	Tapa Motor	1	Unidad	Unidad	860.000	860.000
	Juego de pistón	1	Unidad	Unidad	680.000	680.000
	Juego de camisa	1	Unidad	Unidad	690.000	690.000
	Juego casquillo de biela	1	Unidad	Unidad	430.000	430.000
	Juego casquillo bancada	1	Unidad	Unidad	430.000	430.000
	Juego casquillo de leva	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Juego buje de biela	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Juego de aros	1	Unidad	Unidad	710.000	710.000
	Juego calce lateral	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Juego guías de válvulas	1	Unidad	Unidad	210.000	210.000
	Bomba de aceite	1	Unidad	Unidad	420.000	420.000
	Juego de juntas	1	Unidad	Unidad	480.000	480.000
	Juego válvulas de escape	1	Unidad	Unidad	230.000	230.000
	Juego válvulas de admisión	1	Unidad	Unidad	210.000	210.000
	Rectificación de cilindro	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
	Rectificación cigüeñal	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cepillado tapa motor	1	Unidad	Unidad	120.000	120.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Lic. FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.558.191

	Alineación brazo de biela	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cepillado superficie de blok	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Control bomba de aceite	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio guías de válvulas admisión	1	Unidad	Unidad	180.000	180.000
	Cambio guías de válvulas escape	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Rectificar asiento de válvulas escape y admisión	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Esmerilar asiento de válvulas admisión y escape	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio asiento de válvulas admisión y escape	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Rectificación de leva	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio juego buje de leva	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio juego buje eje balanceador	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Alinear túnel bancada	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Reparación bomba inyectora	1	Unidad	Unidad	460.000	460.000
	Reparación pico inyector	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Cambio soporte motor	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
	Cambio reten frente motor	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio junta tapa balancín	1	Unidad	Unidad	120.000	120.000
	Cambio junta tapa motor	1	Unidad	Unidad	120.000	120.000
	Cambio embrague ventilador de motor	1	Unidad	Unidad	460.000	460.000
	Cambio termostato de agua	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Rectificación de motor completo	1	Unidad	Unidad	1.600.000	1.600.000
	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA					
3	Juego de ruleman	1	Unidad	Unidad	130.000	130.000
	Eje ranurado	1	Unidad	Unidad	660.000	660.000
	Juego de rodillo	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	Rulemán eje ranurado	1	Unidad	Unidad	130.000	130.000
	Un convertidor nuevo	1	Unidad	Unidad	140.000	140.000
	Reten cola caja	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Reten eje de mando	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Reparacion de caja de cambios	1	Unidad	Unidad	680.000	680.000
	Soporte caja	1	Unidad	Unidad	430.000	430.000
	REPARACION DE LA TRANSMISION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
4	Cambiar Corona y piñón diferencial	1	Unidad	Unidad	460.000	460.000
	Cambiar arandela o calce engranaje satélite	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambiar arandela o calce engranaje planetario	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambiar engranaje satélite y planetario	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
	Cambiar rulemanes diferencial	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambiar rulemanes piñón	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambiar perno satélite, pasador o seguro del mismo	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Reparación general transmisión	1	Unidad	Unidad	480.000	480.000
	REPARACION TREN DELANTERO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
5	Grasa para Masa	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio muñequin dirección – c/u	1	Unidad	Unidad	430.000	430.000
	Cambio brazo curvo	1	Unidad	Unidad	440.000	440.000
	Cambio brazo central de dirección	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio amortiguador de dirección	1	Unidad	Unidad	330.000	330.000
	Cambio de espiral delantero	1	Unidad	Unidad	480.000	480.000
	Cambio amortiguador delantero – c/u	1	Unidad	Unidad	980.000	980.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

JOSE FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981 559 19

	Reparación sinfín	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio bomba dirección hidráulica	1	Unidad	Unidad	1.050.000	1.050.000
	Cambio caño de alta presión dirección hidráulica	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio barra estabilizadora	1	Unidad	Unidad	140.000	140.000
	Reparar eje cardánica de dirección	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Unidad	8.000	8.000
	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	1	Unidad	Unidad	90.000	90.000
	Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Alineación y balanceo de rueda	1	Unidad	Unidad	80.000	80.000
	Cambio rulemán m. delantero, reten y engrase del mismo-	1	Unidad	Unidad	420.000	420.000
	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo – c/u	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio de Bieleta - c/u	1	Unidad	Unidad	380.000	380.000
	Reparación de llantas – c/u	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio de cubiertas – c/u	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Vulcanización de cubierta con cámara – c/u	1	Unidad	Unidad	5.000	5.000
	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	1	Unidad	Unidad	5.000	5.000
	REPARACION TREN TRASERO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
6	Grasa para Masa	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Cambio centro elástico	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio grillete elástico	1	Unidad	Unidad	210.000	210.000
	Cambio amortiguador trasero Universal – c/u	1	Unidad	Unidad	730.000	730.000
	Cambio barra estabilizadora	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Reparar eje cardánica de dirección	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	Unidad	Unidad	8.000	8.000
	Cambio buje elástico trasero – c/u	1	Unidad	Unidad	190.000	190.000
	Cambio de rulemán palier y seguro	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	Cambio de palier	1	Unidad	Unidad	260.000	260.000
	Cambio de reten palier	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio de Bieleta - c/u	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	Reparación de llantas – c/u	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio de cubiertas – c/u	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Vulcanización de cubierta con cámara – c/u	1	Unidad	Unidad	5.000	5.000
	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	1	Unidad	Unidad	5.000	5.000
	REPARACION SISTEMA DE FRENO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
7	Fluido de Freno	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Regulación de freno	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio juego reparación bomba central de freno	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Cambio pastilla de freno	1	Unidad	Unidad	630.000	630.000
	Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	1	Unidad	Unidad	260.000	260.000
	Cambio cabo freno de mano lado izquierdo	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambio cabo freno de mano lado derecho	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambio depresor de freno	1	Unidad	Unidad	120.000	120.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Lic. FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.556.19

	Cambio caño flexible mordaza freno delantero – c/u	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio bomba auxiliar de freno	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Reparación servo freno	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Rectificación disco de freno – c/u	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
	Rectificación tambor de freno – c/u	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
	Cambio de pistón mordaza freno delantero – c/u	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio cilindro de freno trasero	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	REPARACION SISTEMA DE EMBRAGUE (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
8	Cambio plato de presión	1	Unidad	Unidad	610.000	610.000
	Cambio disco de embrague	1	Unidad	Unidad	490.000	490.000
	Cambio cojinete empuje	1	Unidad	Unidad	210.000	210.000
	Rectificación corona volante	1	Unidad	Unidad	360.000	360.000
	Cambio rulemán piloto	1	Unidad	Unidad	180.000	180.000
	Cambio reten bancada	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) .					
9	Cambio de Engranaje de Velocimetro	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Reparación Alternador	1	Unidad	Unidad	250.000	250.000
	Reparación motor de arranque	1	Unidad	Unidad	250.000	250.000
	Reparación motor limpia parabrisa	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio cepillo limpia parabrisa ambos lados	1	Unidad	Unidad	180.000	180.000
	Cambio de bocina	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Reparación de bocina	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Reparación bloqueo central de puertas	1	Unidad	Unidad	30.000	30.000
	Cambio llave levanta vidrio	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Reparación desempañador	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio de focos – c/u	1	Unidad	Unidad	160.000	160.000
	Confeccionar llave de contacto	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Reparación de tablero instrumental	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio bulbo de temperatura	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Cambio bulbo de aceite	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Control presión de aceite (con manómetro de presión)	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio flotador tanque de combustible	1	Unidad	Unidad	360.000	360.000
	Reparación flotador tanque de combustible	1	Unidad	Unidad	10.000	10.000
	Cambio antena eléctrica de radio	1	Unidad	Unidad	420.000	420.000
	Cambio espejo retrovisor – c/u	1	Unidad	Unidad	390.000	390.000
	Reparación asientos – c/u	1	Unidad	Unidad	120.000	120.000
	Reparación auto radio	1	Unidad	Unidad	1.000	1.000
	Cambio regulador de voltaje	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio cerradura de puertas – c/u	1	Unidad	Unidad	60.000	60.000
	Cambio faro delantero – c/u	1	Unidad	Unidad	420.000	420.000
	Cambio faro señalero – c/u	1	Unidad	Unidad	90.000	90.000
	Cambio faro trasero – c/u	1	Unidad	Unidad	230.000	230.000
	Cambio palanca comando señalero, luces	1	Unidad	Unidad	220.000	220.000
	Cambio terminal de batería	1	Unidad	Unidad	8.000	8.000
	Colocar relay luz alta	1	Unidad	Unidad	40.000	40.000
	Cambiar solenoide o automático de arranque	1	Unidad	Unidad	130.000	130.000
	Alinear luces	1	Unidad	Unidad	8.000	8.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE:					

FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Chapería y Pintura en General

10	**Cambio de Parabrisa delantero o trasero**	1	Unidad	Unidad	730.000	730.000
11	**Cambio de Ventanilla laterales**	1	Unidad	Unidad	430.000	430.000
12	**Cambio de Batería**	1	Unidad	Unidad	590.000	590.000
13	**Cambio de cubiertas – c/u**	1	Unidad	Unidad	820.000	820.000
	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)					
14	Cambio Compresor	1	Unidad	Unidad	410.000	410.000
	Cambio de Condensador (Radiador de A/A)	1	Unidad	Unidad	610.000	610.000
	Carga de Gas	1	Unidad	Unidad	520.000	520.000
	Cambio de Evaporador	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio de filtro	1	Unidad	Unidad	440.000	440.000
	Cambio válvula Expansora	1	Unidad	Unidad	110.000	110.000
	Cambio manguera de alta presión	1	Unidad	Unidad	20.000	20.000
	Cambio embrague de compresor	1	Unidad	Unidad	180.000	180.000
	Cambio termostato de aire acondicionado	1	Unidad	Unidad	170.000	170.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS					
15	**Servicio de Limpieza de tapizado y alfombrado**	1	Unidad	Unidad	710.000	710.000
16	**Chaperías y pintura completa**	1	Unidad	Unidad	4.300.000	4.300.000
17	**Pintura de logotipos**	1	Unidad	Unidad	460.000	460.000
	TOTAL					44.930.000

Total: *cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil Guaranies.*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 30.000.000** y el monto máximo es de **Gs. 60.000.000.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: ***12 meses a partir de la firma del contrato.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección***; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de Transporte***
Encargada de la División de Transporte: Lic. Julian Coronel
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: ***Área de Adquisiciones, dependiente de la UOC.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: A plazos, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Ing. FRANCISCO RIVEROS
TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981 558 19

modifica el Art. de la Ley 2051/03.

6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 18 dias del mes de Agosto de 2014.

FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI
CONTRATADO

TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General
0981.558.191

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones